



COMUNICADO DE FAM

La Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM) expresa su profunda preocupación y enérgico rechazo a las descalificaciones, agravios y amenazas dirigidas contra una jueza de Responsabilidad Penal Juvenil de la provincia de Buenos Aires, con motivo de una decisión adoptada en ejercicio de su función jurisdiccional.

En una democracia, las decisiones judiciales pueden ser criticadas y cuestionadas, y el ordenamiento jurídico establece las vías institucionales para su revisión. Lo que resulta inadmisibles es que el desacuerdo con una resolución se transforme en presión, intimidación o amenaza contra quien tiene la responsabilidad constitucional de decidir.

La independencia judicial no es un privilegio de jueces y juezas: es una garantía de la ciudadanía. Garantiza que quienes ejercen la magistratura puedan resolver conforme a la Constitución y la ley, sin temor a represalias ni condicionamientos de ningún sector.

Cuando se intenta intimidar o condicionar a un juez por el contenido de sus decisiones, no se afecta solamente a quien ejerce la función judicial: se comprometen la independencia del Poder Judicial, la división de poderes y, con ello, el propio sistema republicano.

La FAM reafirma su compromiso irrestricto con la independencia judicial y expresa su solidaridad con la magistrada afectada.

Asimismo, a través del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, se pone a disposición de las autoridades correspondientes para colaborar en todas aquellas acciones institucionales que resulten necesarias.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de septiembre de 2026.

CHRISTIAN J. FABIO
Secretario General
Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial

MARCELA RUIZ
Presidenta
Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial